



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA”

REFERENCIA DE CONTRATO: SAFIN03/DGPySG/DSG/SSB/V002/2024

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CONTRATO: SAFIN03/DGPySG/DSG/SSB/V002/2024

FECHA DEL CONTRATO: 03 DE ENERO DE 2024.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL PRIMER DIA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024.

ENTREGA EL PROVEEDOR: GRUPO CONDOR SEGURIDAD PRIVADA EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

RECIBE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

NOMBRE: C. P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
CARGO: DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES
PARTIDA ESPECÍFICA: 3381
“SERVICIOS DE VIGILANCIA”**

PERIODO	DEPENDENCIA	LUGAR/USO	ELEMENTOS	HORARIO	DIAS	SUBTOTAL	16% I.V.A.	TOTAL
ENERO	SAFIN	EDIFICIO LAVALLE	2	De 7:00 a 19:00 hrs y de 19:00 a 7:00 hrs	DE LUNES A DOMINGO	\$15,830.17	\$2,532.83	\$18,363.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA”**

REFERENCIA DE CONTRATO: **SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V002/2024**

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA, DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECIBE LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por “El ESTADO”

**C. P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA,
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SAFIN.**

Por “El PRESTADOR”

**C. MIGUEL ÁNGEL VALLE CHAN
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO
CONDOR SEGURIDAD PRIVADA,
EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**